



S O C I E D A D P A R A E L D E S A R R O L L O R U R A L
Paraje de La Rafa S/N. Apdo Correos: 23 Tfn.: 968 65 44 34. Fax: 968 65 44 00.
30.180 BULLAS. Murcia (ESPAÑA)

Resolución de Adjudicación del Contrato

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE EDICIÓN, DISEÑO, MAQUETACIÓN E IMPRESIÓN EN INGLÉS DE LAS GUIAS ARQUEOLÓGICAS DE LOS YACIMIENTOS DE LA BASTIDA/TIRA DEL LIENZO (TOTANA) Y LA ALMOLOYA (PLIEGO-MULA).

Visto el asunto de referencia, y considerando la tramitación del expediente de contratación se formulan los siguientes,

ANTECEDENTES

Primero. – Que, entre las medidas que contempla el proyecto programado “Ruta Argárica de Sierra Espuña: acciones de difusión, dinamización y puesta en valor” que debe ejecutar Integral conforme a la EDLP que se aprobó por Orden de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente de 4 de noviembre de 2016 en desarrollo del artículo 35 del Reglamento (UE) 1303/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, figura la Acción consistente en la traducción al inglés, edición e impresión en dicho idioma de las guías arqueológicas de los yacimientos de la Bastida/Tira del Lienzo (Totana) y La Almoloya (Pliego-Mula) editadas en 2015 por “Integral, Sociedad para el Desarrollo Rural” en colaboración con la Universidad Autónoma de Barcelona, y cuya finalidad es la promoción de la ruta argárica a nivel internacional.

En virtud a ello, a la vista del informe emitido sobre la necesidad de contratar los servicios correspondientes a esa acción, la existencia de crédito suficiente para hacer frente a su pago y la falta de disponibilidad de medios para satisfacer esa necesidad, la Presidencia de Integral, Sociedad



S O C I E D A D P A R A E L D E S A R R O L L O R U R A L
Paraje de La Rafa S/N. Apdo Correos: 23 Tfn.: 968 65 44 34. Fax: 968 65 44 00.
30.180 BULLAS. Murcia (ESPAÑA)

para el Desarrollo Rural, mediante resolución de 12 de abril de 2021, aprobó el expediente relativo al “contrato de servicios para la edición, diseño, maquetación e impresión en inglés de las guías arqueológicas de los yacimientos de la Bastida/Tira del Lienzo (Totana) y La Almoloya (Pliego-Mula) editadas en 2015”, por procedimiento abierto, por un presupuesto base de licitación de 20.565 euros más IVA., conforme el Pliego de Cláusulas Administrativas y Técnicas también aprobadas en dicha fecha.

Segundo. - Publicado el anuncio de licitación en el perfil del contratante de Integral, en el plazo de 15 días concedido para la presentación de ofertas se recibieron de las siguientes empresas:

- 1.- GRAFO, S.A. con CIF A48203996.
- 2.- PRODUCCIONES MIC, S.L. con CIF B24301871
- 3.- VELERA PRODUCCIÓN DE EXPOSICIONES, S.L. con CIF B80902737.
- 4.- ALPRINT SOLUCIONES GRÁFICAS S.L. con CIF B73938714.
- 5.- AISA PUBLICIDAD SLU con CIF B50553510.
- 6.- MAGTEL OPERACIONES SLU con CIF B14932305.
- 7.- IMPRESIÓN GRÁFICA DE CALIDAD S.L. con CIF B91653600.

Tercero.- El día 28 de mayo de 2021, la Mesa de Contratación designada, conforme a lo previsto en la Cláusula 13ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, procedió a la apertura de los respectivos sobres relativos a la documentación administrativa al objeto de su revisión y calificación, y tras examen de la misma, se decidió la admisión a la licitación de todas las empresas relacionadas, y conforme a lo previsto en la cláusula citada, se llevó a cabo la apertura del



S O C I E D A D P A R A E L D E S A R R O L L O R U R A L
Paraje de La Rafa S/N. Apdo Correos: 23 Tfn.: 968 65 44 34. Fax: 968 65 44 00.
30.180 BULLAS. Murcia (ESPAÑA)

sobre 2, acordándose que por el personal técnico de Integral se procediera al estudio y valoración de la documentación técnica contenida en los mismos, señalándose el día 10 de junio a las 10 horas la convocatoria de la Mesa para, en acto público, dar lectura y, en su caso, aprobación de las puntuaciones a las propuestas técnicas, y procederse a continuación a la apertura de los sobres 3, de proposición económica.

Cuarto. – Reunida la Mesa de Contratación, en la fecha convocada y en acto público, se dio lectura al informe emitido por los técnicos de Integral sobre las memorias técnicas presentadas por las empresas licitadoras y la propuesta de su valoración con arreglo a los criterios previstos en la cláusula 14ª.1 del pliego, acordando la Mesa la aprobación de dicho informe, procediéndose, tras la clasificación de la documentación técnica, a la apertura de los sobres correspondiente a la proposición económica para su análisis y estudio y, en el mismo acto, su valoración de acuerdo con la cláusula 14ª.2, aprobando, a la vista de las puntuaciones de la documentación técnica y las proposiciones económicas reflejadas en el acta de la sesión, la siguiente puntuación total:

EMPRESA	PUNTUACION MEMORIA TECNICA DE LOS 2 LOTES	PUNTUACION OFERTA ECONOMICA DE LOS LOTES	PUNTUACION TOTAL
GRAFO, S.A.	42,49	LOTE 1. ... 37,41 LOTE 2. ... 40,50	LOTE 1. ... 79,90 LOTE 2. ... 82,99
PRODUCCIONES MIC, S.L.	47	LOTE 1. ... 45,74 LOTE 2. ... 48,18	LOTE 1. ... 92,74 LOTE 2. ... 95,18
VELERA PRODUCCION DE EXPOSICIONES, S.L.	23,76	LOTE 1. ... 39,48 LOTE 2. ... 37,64	LOTE 1. ... 63,24 LOTE 2. ... 61,40
ALPRINT SOLUCIONES GRÁFICAS, S.L.	5	LOTE 1. ... 50,00 LOTE 2. ... 45,87	LOTE 1. ... 55,00 LOTE 2. ... 50,87
AISA PUBLICIDAD SLU	12,57	LOTE 1. ... 38,60 LOTE 2. ... 50,00	LOTE 1. ... 51,17 LOTE 2. ... 62,57
MAGTEL OPERACIONES SLU	3,89	LOTE 1. ... 35,34 LOTE 2. ... 39,87	LOTE 1. ... 39,23 LOTE 2. ... 43,76
IMPRESIÓN GRAFICA DE CALIDAD, S.L.	28,64	LOTE 1. ... 42,68 LOTE 2. ... 47,93	LOTE 1. ... 71,32 LOTE 2. ... 76,57



S O C I E D A D P A R A E L D E S A R R O L L O R U R A L
Paraje de La Rafa S/N. Apdo Correos: 23 Tfn.: 968 65 44 34. Fax: 968 65 44 00.
30.180 BULLAS. Murcia (ESPAÑA)

Resultando la siguiente clasificación de las empresas por lotes:

LOTE 1

- 1ª) Producciones MIC, S.L. (92'74)
- 2ª) Grafo S.A. (79'90)
- 3ª) Impresión Gráfica de Calidad S.L. (71'32)
- 4ª) Velera Producción de Exposiciones S.L. (63'24)
- 5ª) Alprint Soluciones Gráficas S.L. (55'00)
- 6ª) Aisa Publicidad SLU (51'17)
- 7ª) Magtel Operaciones SLU (39'23).

LOTE 2

- 1ª) Producciones MIC S.L. (95'18)
- 2ª) Grafo S.A. (82'99)
- 3ª) Impresión Gráfica de Calidad S.L. (76'57)
- 4ª) Aisa Publicidad SLU (62'57)
- 5ª) Velera Producción de Exposiciones S.L. (61'40)
- 6ª) Alprint Soluciones Gráficas S.L. (50'87)
- 7ª) Magtel Operaciones SLU (43'76).

A la vista de lo anterior, la Mesa acordó por unanimidad señalar como mejor oferta en base a la relación precio/calidad para cada uno de los lotes la siguiente propuesta:

Lote 1.- PRODUCCIONES MIC S.L. por importe de 8.990 € más el IVA

Lote 2.- PRODUCCIONES MIC S.L. por importe de 5.875 € más el IVA

Y, al propio tiempo, se decidió requerir a dicha empresa para que en el plazo de 10 días subsanase en sus proposiciones económicas el tipo de IVA aplicable y presentase la documentación prevista en la cláusula 15ª del pliego.



S O C I E D A D P A R A E L D E S A R R O L L O R U R A L
Paraje de La Rafa S/N. Apdo Correos: 23 Tfn.: 968 65 44 34. Fax: 968 65 44 00.
30.180 BULLAS. Murcia (ESPAÑA)

Quinto.- Producciones MIC S.L., dentro del plazo concedido, subsanó en las ofertas económicas correspondientes a los dos lotes el error relativo al tipo de IVA aplicable concretando el 4% en lugar del 21% inicialmente aplicado, así como la documentación requerida en la cláusula 15ª del PCAP, tras revisión de lo cual, la Mesa comprobó su corrección y conformidad con lo exigido en el PCAP, ratificando el acuerdo de señalar como mejores ofertas las presentadas por PRODUCCIONES MIC S.L y proponer al órgano de contratación la adjudicación de los dos lotes objeto contrato a dicha empresa por los importes que quedan anteriormente reflejados.

Sexto. - Que, en consecuencia, constando aportada la documentación justificativa de la capacidad y representación de Producciones MIC S.L, así como las certificaciones acreditativas de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, el Presidente de Integral, Sociedad para el Desarrollo Rural, en ejercicio de la facultad que le concede los Estatutos de la Asociación,

RESUELVE

1º.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo para la adjudicación del contrato de servicios para la edición, diseño, maquetación e impresión en inglés de las guías arqueológicas de los yacimientos de la Bastida/Tira del Lienzo (Totana) y La Almoloya (Pliego-Mula) editadas en 2015, adjudicándose el mismo a la empresa PRODUCCIONES MIC, S.L. con CIF B24301871, por un precio de: **Lote 1:** 8.990 € más el IVA de 359'60 €, total 9.349'60 € (OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA EUROS MAS TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA CENTIMOS, **TOTAL NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA CENTIMOS**) y **Lote 2:** 5.875 € más el IVA de 235 €, total 6.110 € (CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS MAS DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS, **TOTAL SEIS MIL**



S O C I E D A D P A R A E L D E S A R R O L L O R U R A L
Paraje de La Rafa S/N. Apdo Correos: 23 Tfn.: 968 65 44 34. Fax: 968 65 44 00.
30.180 BULLAS. Murcia (ESPAÑA)

CIENTO DIEZ EUROS) , y con cumplimiento de las restantes condiciones a que queda sujeto conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas, Prescripciones Técnicas, la oferta presentada por la empresa y el propio contrato que se suscriba.

2º.- Motivar la presente resolución de adjudicación en el hecho de que la proposición presentada por la entidad adjudicataria, resulta la mejor oferta en base a la relación precio/calidad para cada uno de los lotes, y se ajusta plenamente a los criterios y condiciones previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Técnicas.

3º Dar publicidad a la adjudicación de este contrato mediante la inserción de un anuncio en el perfil del contratante de la página web de la Asociación.

4º.- Notificar esta resolución a la entidad adjudicataria, así como a las restantes empresas que concurren a la licitación, para su conocimiento y efectos oportunos.

5º.- Citar a la entidad adjudicataria conforme a lo dispuesto en la cláusula 17ª del PCAP para la formalización del contrato, publicándose a continuación en el perfil del contratante.

6º.- Trasladar el presente acuerdo a la Junta Directiva de esta Asociación.

Bullas, a 7 de septiembre de 2021

Fdo.: Jose Francisco García Fernández

PRESIDENTE DE INTEGRAL